



¿Qué es?

El seguro por discapacidad a corto plazo le paga una porción de su salario mientras usted no pueda trabajar o esté recuperándose de una enfermedad o una lesión cubiertas.

¿Por qué es valiosa esta cobertura?

Si usted no puede cobrar su cheque normal de pago por una lesión o una enfermedad, su póliza por discapacidad le dará dinero que puede ayudar a pagar las cuentas.

Su cobertura por discapacidad a corto plazo

Descripción de la elegibilidad	Todos los empleados a tiempo completo y a tiempo parcial que trabajen un mínimo de 24 horas por semana
Aportación	Usted paga el costo de su cobertura.
Cantidad de la cobertura	60 % de su salario semanal hasta un máximo de \$1,200 por semana
Período máximo de pago	13 semanas
Período de espera por accidente	0 días
Período de espera por enfermedad	14 días
Beneficios por discapacidad recurrente	Si queda discapacitado por la misma condición en un plazo de 2 semanas después de su discapacidad anterior, sus beneficios continuarán bajo el mismo reclamo.
Evidencia de asegurabilidad (EOI): Una declaración de salud en la que se exige que responda algunas preguntas sobre su historia médica.	Es posible que se exija una declaración de salud.
Condiciones preexistentes: Cualquier condición o síntoma para los que, en el período específico anterior a la cobertura de este plan, usted haya consultado a un médico, recibido tratamiento o tomado medicamentos con receta.	Retroactividad de 3 meses; 6 meses después de la exclusión
La prima no se cobra si queda discapacitado: La prima no necesitará pagarse cuando esté recibiendo beneficios.	Sí



Exclusiones, limitaciones y reducciones

Como cualquier seguro, esta póliza de seguro por discapacidad a corto plazo tiene exclusiones. No recibirá beneficios si:

- Su discapacidad es consecuencia de una lesión que usted mismo se provoque o de un acto de guerra.
- Su discapacidad se produce mientras comete un delito grave o menor, o mientras participa en una revuelta.

Esta es una lista incompleta de exclusiones de beneficios. En la póliza se incluye una lista completa. Hay diferencias según el estado.

Es posible que sus beneficios se reduzcan si es elegible para recibir ingresos o beneficios:

- Del seguro del estado por discapacidad o de un seguro sin atribución de culpabilidad.
- De un plan de jubilación.
- Del Seguro Social.
- De cualquier tipo de empleo.
- De la compensación para trabajadores.
- Por medio de un plan de continuación salarial.
- Por medio de la licencia por enfermedad.
- Por medio de una licencia estatal familiar pagada.
- De cualquier otro plan de seguro colectivo.
- Por desempleo.
- Por medio de pagos de terceros.

Hay diferencias según el estado.

©2024 Lincoln National Corporation

[LincolnFinancial.com](https://www.lincolnfinancial.com)

Lincoln Financial Group es el nombre comercial de Lincoln National Corporation y sus filiales.

Las filiales son responsables por separado de sus propias obligaciones financieras y contractuales.

LCN-6447206-030124

PDF 4/24 Z01

Código de orden: GP-STDEP-FLI001

Esto no pretende ser una descripción completa de la cobertura de seguro que se ofrece. Las disposiciones que rigen se mencionan en la póliza, y este resumen no modifica dichas disposiciones ni el seguro de ninguna manera. Esto no es un contrato vinculante. Tendrá disponible un certificado de cobertura que describe los beneficios más detalladamente. Consulte su certificado para conocer las cantidades máximas de los beneficios. Si hay alguna diferencia entre este resumen y la póliza, prevalecerá la póliza.

The Lincoln National Life Insurance Company, Fort Wayne, IN, emite los productos de seguros y no capta clientes en Nueva York ni está autorizada para hacerlo. En Nueva York, Lincoln Life & Annuity Company of New York, Syracuse, NY, emite los productos de seguros. Ambas son empresas de Lincoln Financial Group®. La disponibilidad del producto o sus servicios pueden variar según el estado. Hay limitaciones y exclusiones.